



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

5323-D-20

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1. Ratificar el repudio absoluto a la conducta del ex Diputado Nacional Juan Ameri, en tanto ha comportado una afrenta para con lo que la función legislativa, la institución y la tarea parlamentaria significan, y revela un proceder incorrecto que no se condice con lo que responsablemente aquellas exigen de quienes integramos este Cuerpo.
2. Reafirmar la obligación para la totalidad de los y las integrantes del cuerpo de la plena observancia de las normas de comportamiento y decoro, tanto en el Recinto de sesiones como en la plataforma de trabajo remoto durante la vigencia de la modalidad mixta, ejerciendo el cargo con la máxima responsabilidad y el debido respeto que consagra la Constitución Nacional a la honorable labor que resulta del Poder Legislativo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

